



OFICIO N° 108133
INC.: intervención

Irg/ogv
S.39°/373

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de que realice una fiscalización exhaustiva de la situación que se está viviendo en la Región de La Araucanía, se determinen las causas de la interrupción del suministro eléctrico, se obligue a las empresas a reponer, lo antes posible, ese elemento vital, y se establezcan las compensaciones que correspondan, a fin de que con ello las empresas de electricidad no tengan una reincidencia en esta misma situación, que se hace reiterativa cada vez que ocurre ese tipo de eventos climáticos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 79F11EA4F9437A3F

FISCALIZACIÓN POR DEMORA EN REPOSICIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA INTERRUPTIDO EN DIVERSOS SECTORES DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficio)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, es una vergüenza, es realmente desesperante que cada vez que hay un temporal de viento y lluvia en nuestro país, el suministro de energía eléctrica se vea interrumpido por varios días. Esta situación se hace aún más dramática en la Región de La Araucanía, donde hay sectores muy apartados, en los que la gente prácticamente está haciendo soberanía y en los que han pasado ya cuatro días sin que tengan repuesto el suministro de energía eléctrica.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la superintendente de Electricidad y Combustibles a fin de que realice una fiscalización exhaustiva de la situación que se está viviendo en la Región de La Araucanía, se determinen las causas de la interrupción del suministro eléctrico, se obligue a las empresas a reponer, lo antes posible, ese elemento vital, y se establezcan las compensaciones que correspondan, a fin de que con ello las empresas de electricidad no tengan una reincidencia en esta misma situación, que se hace reiterativa cada vez que ocurre ese tipo de eventos climáticos.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 39ª. DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión